

Ficha de información sobre el producto

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/2014 DE LA COMISIÓN

Nombre o marca del proveedor (a) (b) :	Balay				
Dirección del proveedor (a) (b) :	BSH Hausgeräte GmbH, Carl-Wery-Str. 34, 81739 Munich, Germany				
Identificador del modelo (a) :	3TS390B				
Parámetros generales del producto:					
Parámetro	Value		Parámetro	Value	
Capacidad asignada (d) (kg)	9.0		Dimensiones en cm (a) (b)	Altura	85
				Anchura	60
				Profundidad	59
IEEW (d)	51.4		Clase de eficiencia energética (d)	A (d)	
Índice de eficiencia de lavado (d)	1.031		Eficacia del aclarado (g/kg) (d)	5.0	
Consumo de energía en kWh por ciclo, sobre la base del programa «eco 40-60». El consumo real de energía dependerá de cómo se utilice el aparato.	0.489		Consumo de agua en litros por ciclo, sobre la base del programa «eco 40-60». El consumo real de agua dependerá de cómo se utilice el aparato y de la dureza del agua.	50	
Temperatura máxima dentro de la ropa tratada (d) (°C)	Capacidad asignada	41	Contenido de humedad residual (d) (%)	53.0	
	Mitad	27			
	Cuarta parte	23			
Velocidad de centrifugado (d) (rpm)	Capacidad asignada	1200	Clase de eficiencia de centrifugado (d)	B (d)	
	Mitad	1200			
	Cuarta parte	1200			

Duración del programa ^(d) (h:-min)	Capaci- dad asig- nada	3:48	Tipo	Libre instalación
	Mitad	2:54		
	Cuarta parte	2:30		
Ruido acústico aéreo emitido en la fase de centrifugado ^(d) [dB (A) re 1 pW]	71		Clase de ruido acústico aéreo emitido ^(d) (fase de centrifuga- do)	A
Modo apagado (W) (en su caso)	0.15		Modo preparado (W) (en su caso)	0.50
Inicio aplazado (W) (en su caso)	0.60		Modo preparado en red (en su caso)	0.00
Duración mínima de la garantía ofrecida por el proveedor ^(a) ^(b) :				24 meses
Este producto ha sido diseñado para liberar iones de plata durante el ciclo de lavado.				No
Información adicional (a) (b) :				
Enlace al sitio web del proveedor, en el que se encuentra la información contemplada en el punto 9 del anexo II del Reglamento (UE) 2019/2023 de la Comisión: www.balay.es/etiqueta-energetica				
^(a) Esta rúbrica no se considerará relevante a los efectos del artículo 2, punto 6, del Reglamento (UE) 2017/1369.				
^(b) los cambios introducidos en estos elementos no se considerarán relevantes a efectos del artículo 4, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/1369.				
^(c) si la base de datos de los productos genera automáticamente el contenido definitivo de esta casilla, el proveedor no introducirá estos datos.				
^(d) En relación con el programa “eco 40-60”.				